

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

DECRETO N° 891

VISTO:

El expediente N° 14553-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Félix Raúl Guerrero por su valioso aporte y destacada trayectoria en la comunicación riojana.

Que, el Sr. Félix Raúl Guerrero es nacido en la provincia de La Rioja.

Que, ingresó a Canal 9 en el año 1983, desempeñando funciones de sereno.

Que, en el año 1985 desarrolla tareas en la oficina de Personal de la Empresa, controlando el ingreso y egreso del mismo, atendiendo la central telefónica.

Que, en el año 1986 pasa al área técnico-operativa, desempeñándose como sonidista y un par de años más tarde llega a ser coordinador del Grupo.

Que, en el año 1990 hasta 1997 fue Editor de la pauta publicitaria de Canal 9. En 1997 paso a FM La Torre como Encargado de Operadores. - En 1999 tareas de segundo Jefe ad honorem.

Que, en el año 2006 se crea la Dirección de la Radio y pasa a desarrollar tareas de Coordinador.

Que, desde 2020 a la actualidad se desempeña como editor de noticias en FM La Torre.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N.° 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

ARTÍCULO 1°.- Declárese CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES al Sr. Félix Raúl Guerrero por su valioso aporte y destacada trayectoria en la comunicación riojana.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente